



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la destacada trayectoria e inspiradora obra del virtuoso artista plástico **FEDERICO GONZENBACH ABAD**, enaltece los más altos valores identitarios del país, al transmitir con gran pasión, intensidad y calidez, trascendentales temáticas plasmadas en varias etapas de su creación pictórica;
- Que,** su prolífico trabajo recoge una inclinación temprana por la composición de temas cotidianos en su natal Guayaquil, Provincia del Guayas, proyectando profundos y sentidos argumentos que identifican un inicial momento en "*Contrastes*", donde a base de plumilla e inspiración refleja la belleza citadina y del litoral ecuatoriano; luego pasaría a la luminosidad de "*Colores*", y en "*Creaciones*" enfatiza sus vivencias con emotividad y madurez;
- Que,** las siguientes etapas evocan temas sacros y existenciales que reafirman una necesaria conexión interna y externa, evidenciada en "*Acercamiento*" y "*Colores del alma*", con las que logra expresar sensibilidad, espontaneidad, crecimiento y plenitud, al concebir contenidos vitales con sentido místico y experiencia consciente orientada a revivificar el sentir con la más vehemente manifestación artística;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que denotan peculiar vocación e invariable disposición de trabajo por el fortalecimiento del arte y la cultura; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte del notable pintor ecuatoriano **FEDERICO GONZENBACH ABAD**, y **ADHERIRSE** al **HOMENAJE** que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un alto referente del acervo cultural del Ecuador.

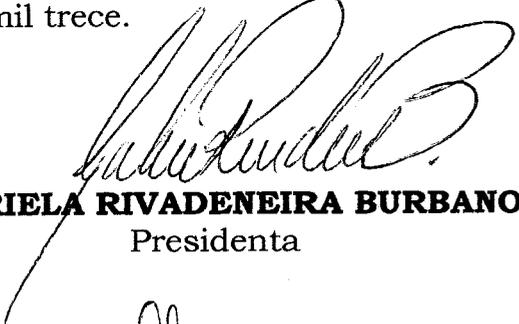


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General